



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAR 2016

Res. H N° 0288/16

Expte. N° 4137/16

VISTO:

La Nota N° 2997-15 mediante la cual la Prof. Betina CAMPUZANO solicita ayuda económica para solventar gastos de realización de la exposición "**Retratos y atmósferas: recordando a Pedro Lemebel**" que tendrá lugar en abril del corriente; y

CONSIDERANDO:

QUE el proyecto de la Prof. CAMPUZANO y la artista María Laura BUCCIANTI contempla la realización de una exposición de crónicas y fotografías y una tertulia poético-musical de estudiantes de la carrera de Letras, en recordatorio al reconocido cronista latinoamericano PEDRO LEMEBEL;

Que la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de impresión de 1000 catálogos, y para ofrecer un refrigerio a los asistentes a la muestra;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 005/16 aconseja otorgar la suma de **\$3.000,00** para cubrir gastos de impresión de catálogos, con imputación al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y otros;

Que en virtud de la Res CS 544/11 se pueden realizar rectificaciones en los instrumentos legales siempre que no alteren la esencia o el sentido de las Resoluciones (en este caso del Consejo Directivo), a fin de evitar demoras innecesarias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 08/03/16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de **PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00)** destinada a solventar parcialmente gastos de la exposición "**Retratos y atmósferas: recordando a Pedro Lemebel**".-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Betina CAMPUZANO responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente. -

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de "**Apoyo a Congreso, Jornadas y otros**". -

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
/fat

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa